



16169
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00008758

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002231 de 9 de marzo de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de marzo de 2018, declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía AUSTROVENDING CIA. LTDA. y designó como liquidador al licenciado Manuel Alonso Velasco Dávila;

QUE en el certificado No. 54533 de 01 de agosto de 2018, expedido por el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito consta lo siguiente: "Que revisados los índices del Registro de Nombres desde el mes de marzo de dos mil dieciocho hasta la presente fechas (...) NO CONSTA inscrito Liquidador de la compañía AUSTROVENDING CIA.LTDA.";

QUE mediante comunicación de 09 de agosto de 2018, la señora Lili Georgina Seas Sacoto en su calidad de socia titular del cincuenta por ciento del capital social de la compañía AUSTROVENDING CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN a través de su abogado patrocinador solicitó a esta Entidad el reemplazo del licenciado Manuel Alonso Velasco Dávila del cargo de liquidador de la mencionada compañía;

QUE con los antecedentes mencionados y con el fin de continuar con el proceso de disolución la Subdirección de Disolución mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-0192-M de 19 de septiembre de 2018, dirigido a este Despacho, remitió la lista de liquidadores calificados por esta Entidad de entre los cuales se designe al nuevo liquidador;

QUE mediante instrucción de 20 de septiembre de 2018, a través del sistema integrado de trámites institucional, el Intendente de Compañías de Quito (S), dispuso a la Subdirección de Disolución preparar la resolución para dejar sin efecto la designación del licenciado Manuel Alonso Velasco Dávila como liquidador de la compañía AUSTROVENDING CIA. LTDA. EN LIQUIDACION y designar en su reemplazo al ingeniero Nelson Alan Rodríguez Maya;

QUE el inciso primero del artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, dispone que: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del licenciado Manuel Alonso Velasco Dávila como liquidador de la compañía AUSTROVENDING CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como nuevo liquidador de la compañía AUSTROVENDING CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN al ingeniero Nelson Alan Rodríguez Maya debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2
AUSTROVENDING CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00008758

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente resolución y nombramiento del liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

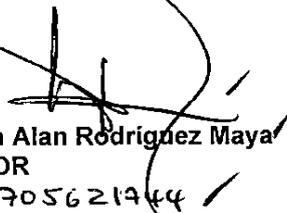
NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de septiembre de 2018


Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía AUSTROVENDING CIA.LTDA., EN LIQUIDACION. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros".

Distrito Metropolitano de Quito, a **02 OCT. 2018**


Ing. Nelson Alan Rodríguez Maya
LIQUIDADOR
C.C. No. 1705621444

F.S. # 4241469.

Ref. Exp. 704599 // Tr. 95145-0041-17 // MRC / EMP
